

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, Trece (13) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 257-2017
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOSÉ SANTOS ANGEL MANJARREZ Y OTRA
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 209, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

J

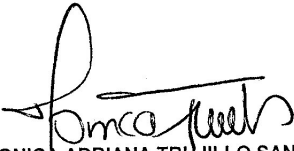
**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE JOSE SANTOS ANGEL MANJARREZ Y OTRA contra NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL RADICADO BAJO EL NÚMERO 2017-257

IBAGUE, 13 DE DICIEMBRE DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 NUMERAL SEPTIMO CELEBRADA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL Y A FAVOR DE LOS DEMANDANTES	
COSTAS	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

MAS LAS AGENCIAS EN DERECHO EN SUMA EQUIVALENTE A UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUALE VIGENTE (1 S.M.L.M.V.)


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA